

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍAS PECUARIAS

D. Rodrigo Sánchez López, mayor de edad, con D.N.I. notificaciones en Ava. Madrid, s/n, de Fines (Almería), actuando en representación de UVA VALLE DEL ALMANZORA S.L. CIF , comparece ante Vd. y:

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099905985620	10/09/2020
	Registro Electrónico con domicilio para presentación de UVA	HORA 11:23:04

MANIFIESTA

Primero.- Que UVA VALLE DEL ALMANZORA S.L. es propietaria de una balsa de riego ubicada en las parcelas 160 y 161 del polígono 9 del catastro de rústica de este municipio. Dichas parcelas son colindantes con la vía pecuaria CORDEL DEL RULADOR, 04044001.

Segundo.- Que para el normal funcionamiento de las referidas instalaciones es necesario la ocupación parcial de la vía pecuaria, según se describe en la memoria explicativa anexa.

Visto cuanto antecede se **SOLICITA**:

Autorización de ocupación de la vía pecuaria, en base a las necesidades y condiciones técnicas descritas en la memoria explicativa.

En Fines (Almería) a 10 de septiembre de 2020.

**SANCHEZ
LOPEZ
RODRIGO -**

Firmado digitalmente
por SANCHEZ LOPEZ
RODRIGO -

Fecha: 2020.09.10
10:34:11 +02'00'

RODRIGO SANCHEZ LOPEZ cert. elec. repr. B04856217		10/09/2020 11:23	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	PECLA326A4DB8D51A167B99AA25D55	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

MEMORIA EXPLICATIVA
AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VIA PECUARIA CORDEL DEL RULADOR

R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099905985620	10/09/2020
	Registro Electrónico	HORA 11:23:04

INDICE

- 1.-Antecedentes
- 2.- Procedimiento de solicitud
- 3.- Ocupación solicitada
- 4.- Características
- 5.-Necesidad de la ocupación de la vía pecuaria.
- 6.- Compatibilidad de la ocupación solicitada
- 7.- Plazo de ocupación
- 8.- Planos de situación y detalle

1.-Antecedentes

UVA VALLE DEL ALMANZORA S.L. es propietaria de una balsa de riego ubicada en las parcelas 160 y 161 del polígono 9 del catastro de rústica de este municipio. Dichas parcelas son colindantes con la vía pecuaria CORDEL DEL RULADOR, 04044001.

La balsa está destinada a abastecer de agua de riego los cultivos de parra de uva de mesa que se ubican en sus proximidades.

El cultivo de la uva de mesa en España se concentra principalmente en el Levante. Las principales provincias productoras son Alicante, Murcia y Andalucía concentrándose en Almería la mayor parte dentro de esta comunidad. En los últimos años, las variedades apirenas (sin semillas) van siendo más demandadas que las variedades tradicionales.

2.- Procedimiento de solicitud

Será necesaria la autorización de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para ocupaciones de carácter temporal por razones de interés particular, siempre que tales ocupaciones no alteren el tránsito ganadero, ni impidan los demás usos compatibles o complementarios.

El procedimiento a seguir será el indicado en el artículo 46 y siguientes del DECRETO 155/1998, DE 21 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE VÍAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. (BOJA 87/1998, de 4 de agosto).

RODRIGO SANCHEZ LOPEZ cert. elec. repr. B04856217		10/09/2020 11:23	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	PECLA326A4DB8D51A167B99AA25D55	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099905985620	10/09/2020
	Registro Electrónico	HORA 11:23:04

3 Ocupación solicitada

Se solicita autorización para la instalación soterrada de conducciones de agua de riego según plano adjunto, con una distancia total de 20,54 metros lineales.

4.- Características de las conducciones

Tubos de PVC-U (policloruro de vinilo no plastificado), PVC-O (policloruro de vinilo orientado) y PE (polietileno), (materiales termoplásticos) ya que pueden cambiar su forma una o varias veces por medio de la acción de la temperatura y de la presión.

Diámetro: 90 mm.

5.- Necesidad de la ocupación de la vía pecuaria.

La ocupación de la vía pecuaria es necesaria porque no es posible la instalación de las conducciones de agua a menor distancia de la balsa, ya que quedaría afectada la seguridad estructural del talud, a la vez que es imprescindible buscar una cota superior para su correcto funcionamiento.

6.- Compatibilidad de la ocupación solicitada

Las conducciones de acometidas y sus elementos auxiliares de las mismas son compatibles con la vía pecuaria ya que se ejecutan sin alterar el tránsito ganadero ni impedir los demás usos asociados.

7.- Plazo de ocupación

La ocupación se solicita por un plazo de diez años renovables.

8.- Planos de situación y detalle

RODRIGO SANCHEZ LOPEZ cert. elec. repr. B04856217		10/09/2020 11:23	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	PECLA326A4DB8D51A167B99AA25D55	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099905985620	10/09/2020
	Registro Electrónico	HORA 11:23:04

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA	SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO	 Sede Electrónica del Catastro	Provincia Muni Coordenadas U. ESCA
	CARTOGRAFÍA CATASTRAL		Parcela Catastral: 04044A00900160

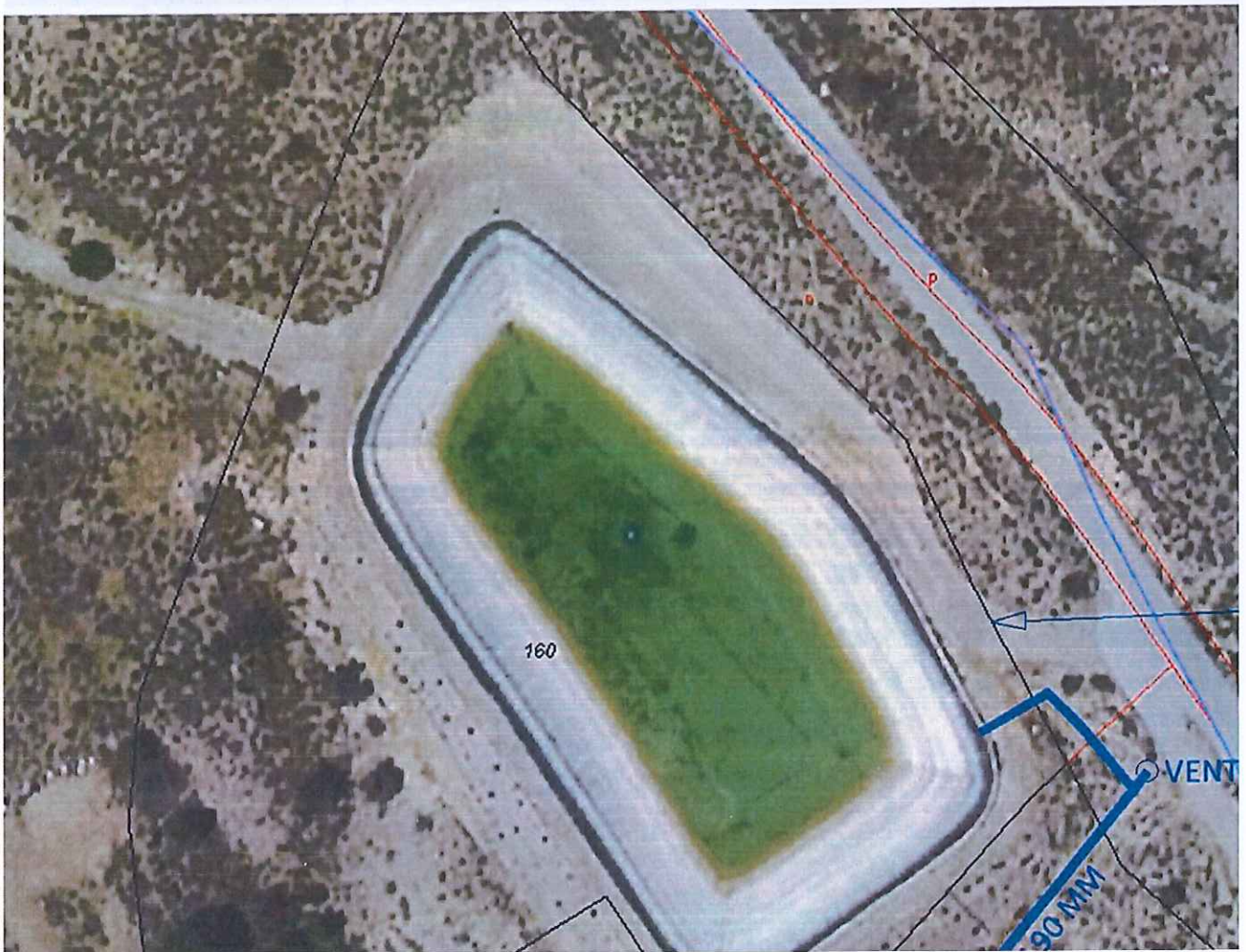


RODRIGO SANCHEZ LOPEZ cert. elec. repr. B04856217		10/09/2020 11:23	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	PECLA326A4DB8D51A167B99AA25D55	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099905985620	10/09/2020
	Registro Electrónico	HORA 11:23:04

castro - F. x +
www1.sedecatastro.gob.es/Cartografia/mapa.aspx?pest=rustica&from=OVCBusqueda&ZV=NO&ZR=NO&R



RODRIGO SANCHEZ LOPEZ cert. elec. repr. B04856217		10/09/2020 11:23	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	PECLA326A4DB8D51A167B99AA25D55	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			